

E. INSTITUTO NACIONAL
ELECTORAL

Piden a INE evitar distorsión con sobrerrepresentación

Exconsejeros y exmagistrados enviaron una carta al órgano electoral para pedir que haga un análisis del reparto de plurinominales **para evitar una mala interpretación de los votos**

MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA CONSTITUCIÓN REQUIERE GRANDES ACUERDOS POLÍTICOS

Detallan que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027 no se trata de un asunto rutinario

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Un grupo de exconsejeros del INE y exmagistrados del Tribunal Electoral enviaron una carta al órgano electoral para pedir que hagan un análisis del reparto de plurinominales para evitar una sobrerrepresentación y distorsión de los votos de la ciudadanía.

En la misiva sostienen que la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027, no se trata de un asunto rutinario, ni de aplicar sólo una fórmula matemática, sino que su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados.

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación”, apuntaron los exconsejeros y magistrados.

“Les llamamos a mantener vivo ese propósito y, por ello, realizar la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional de los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado y que permita cristalizar el principio de máxima proporcionalidad posible que subyace a toda representación democrática”, señalan en la carta.

Subrayaron que es importante que en la decisión que tienen en los próximos días, se atiendan y ponderen los muchos argumentos que se han expresado en los últimos meses de la discusión pública.

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”, advirtieron.

Señalaron que de esto dependerá la adecuada representación de las distintas fuerzas políticas a par-

tir del respaldo ciudadano que recibieron el pasado 2 de junio, así como refrendar que se cumpla el propósito de los límites máximos a la sobrerrepresentación establecidos en la Constitución en 1996.

Es decir, que toda modificación al texto de la Constitución requiera de grandes acuerdos políticos, como los que precisa el pacto constitucional mismo, y no dependa de una sola fuerza política.

El 23 de agosto, el INE deberá resolver la asignación de diputaciones por representación proporcional, fecha límite que marca la ley.

La decisión, en su caso, podrá ser impugnada por los partidos políticos mientras que el Tribunal Electoral tendrá únicamente tres días, hasta el 28 de agosto, para la resolución final.

Entre los firmantes están los exconsejeros Lorenzo Córdova, Ciro Murayama, Luis Carlos Ugalde, José Woldenberg, Jacqueline Pechard, Alejandra Latapi, Leonardo Valdés, Benito Nacif, Arturo Sánchez, María Marván, José Roberto Ruiz y Marco Baños.

Entre los exmagistrados figuran Leonel Castillo, José de Jesús Orozco, José Alejandro Luna, María del Carmen Alanís, Manuel González Oropeza y Mauro Reyes. ●

EXCONSEJEROS Y EXMAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

“Nos preocupa que una lectura letrista y parcial de una fracción del artículo 54 de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”

“En las últimas décadas se ha buscado que entre votos y escaños exista la mayor correspondencia y por ello se han establecido los límites que la Constitución impone a la sobrerrepresentación (...) Llamamos a mantener vivo ese propósito y (...) realizar la lectura más abarcante, completa [y] funcional”





Inconformes señalan que la representación proporcional para el periodo 2024-2027 se trata del peso específico de los diferentes partidos políticos.



EXHORTO TAMBIÉN PARA EL TEPJF

Llaman al INE a evitar sobrerrepresentación

**EXPRESIDENTES,
EXMAGISTRADOS
Y EXCONSEJEROS
pidieron hacer
una lectura
completa de la ley
antes de asignar
a los diputados
plurinominales**

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gimm.com.mx

Los cuatro expresidentes del INE, exconsejeros electorales y exmagistrados del Tribunal Electoral llamaron a las consejerías del INE y a las magistraturas del TEPJF a hacer “la lectura más abarcante, completa, sistemática y funcional” de la ley para evitar la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados.

Exhortaron así a revisar los preceptos constitucionales para que el órgano parlamentario en el que se refleja la representación nacional sea la casa de la pluralidad política, de acuerdo con los votos que cada una de las fuerzas políticas haya logrado y que permita cristalizar el principio de máxima proporcionalidad posible que subyace a toda representación democrática”.

Los firmantes externan que les preocupa que una “lectura letrista y parcial de una fracción del artículo de la Constitución lleve al país a contar con una Cámara de Diputados en la cual la representación de las diversas corrientes esté distorsionada”.

La carta entregada a ambas autoridades asegura que de su decisión dependerá la adecuada repre-

sentación de las fuerzas políticas a partir del respaldo ciudadano, así como que se cumpla el propósito de los límites máximos a la sobrerrepresentación.

En la introducción al tema, afirmaron que este tema “no se trata de un asunto rutinario, ni de aplicar sólo una fórmula matemática. Su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados”.

Suscribieron José Woldenberg, Luis Carlos Ugalde, Leonardo Valdés, Lorenzo Córdova como expresidentes del INE, la exmagistrada María del Carmen Alanís, los exmagistrados Leonel Castillo, Fernando Ojesto, José de Jesús Orozco, Mauro Miguel Reyes, José Alejandro Luna Ramos y Manuel González Oropeza, así como los exconsejeros electorales Jacqueline Peschard, Mauricio Merino, Gastón Luken, Rodrigo Morales, María Teresa González Luna, Alejandra Latapí, Arturo Sánchez, Andrés Albo, Benito Nacif, Marco Antonio Baños, Macarita Elizondo, Alfredo Figueroa, María Marván, Beatriz Galindo, Ciro Murayama y José Roberto Ruiz Saldaña.



Su resolución tendrá que ver con el peso específico que los diferentes partidos y coaliciones tendrán en la Cámara de Diputados.”

**EXCONSEJEROS Y
EXMAGISTRADOS**
CARTA



El próximo 21 de agosto la Comisión de Prerrogativas del Instituto Nacional Electoral sesionará para aprobar un anteproyecto de dictamen que será enviado al Consejo General.



“Es un hito significativo”, afirma el INE

LILIAN HERNÁNDEZ
Y FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) felicitó a Claudia Sheinbaum por haber sido declarada presidenta electa.

Al tiempo que la ex jefa de Gobierno llegaba al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el instituto electoral emitió la enhorabuena, destacando que su llegada a la Presidencia de la República “marca un hito significativo”, porque es la primera mujer en asumir esta alta responsabilidad, para ejercer el cargo del primero de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

Señaló que el dictamen emitido por la máxima autoridad jurisdiccional electoral el pasado miércoles confirma el mandato del pueblo de México, expresado en las urnas el 2 de junio de este año, abriendo así un capítulo histórico para todas las mexicanas que han desempeñado un papel crucial en la vida política del país.

La consejera presidenta, Guadalupe Taddei, asistió a la sesión solemne en la que pudo felicitar a Sheinbaum, donde se le vio orgullosa de estos comicios.



#ELECCIÓN FEDERAL

CONCLUYE TRIBUNAL LA ETAPA DE QUEJAS

EN 45 DÍAS, MAGISTRADOS
RESOLVIERON 1,218 JUICIOS
DE INCONFORMIDAD



MISAE
L ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

En 45 días, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) resolvió los mil 218 juicios de inconformidad de las elecciones del 2 de junio, por lo que cerró esa etapa de impugnaciones.

De acuerdo con un documento del Tribunal Electoral federal, las siete salas del TEPJF tardaron alrededor de 25 días para resolver las quejas, lo que se traduce en un promedio de 48 juicios diarios analizados y resueltos.

Sin embargo, la que se tardó más en analizar y resolver las quejas fue la Sala Superior, que su promedio fue de 45 días, ya que todas las impugnaciones tienen que recaer en esta y actualmente sólo hay cinco de siete magistrados que integran el Pleno.

Según la información, las salas regionales que en menos tiempo desahogaron sus juicios fueron la de Toluca y Xalapa, pues tardaron 12 días en resolver impugnaciones.

Seguida de las Salas Monterrey y Guadalajara que tardaron en promedio 20 días, mientras que la de la Ciudad de México tardó 26 días y la Sala Superior 45 días.

Comparado con hace 6 años, el TEPJF tardó más en dar la constancia, pues en 2018, AMLO recibió su constancia el 8 de agosto.

1

DE SEPTIEMBRE
ASUMEN NUEVOS
DIPUTADOS Y
SENADORES.

LO QUE
SIGUE

1 • Se prevé resolver la asignación de diputados y senadores.

2 • Ello, una vez que el INE realice la asignación por bancada.

3 • El Instituto Electoral tiene como límite el 23 de agosto.





JUICIOS | ● La Sala Superior del Tribunal Electoral tardó 45 días en calificar la elección federal.





La decisión del Consejo del INE es crucial para definir si continúa la democracia o derivamos a un régimen autoritario.

INE: decisión crucial

El intento de aprehensión al ex gobernador de Chihuahua y hoy senador electo, Javier Corral, en medio de un franco enfrentamiento entre las Fiscalías de ese estado y de la CDMX, confirma la urgencia de reformar el sistema de justicia. Hay dos alternativas: la iniciativa del presidente López Obrador, que ocasionará mayor influentismo, corrupción y discrecionalidad, o la propuesta integral elaborada por el Poder Judicial de la Federación (www.reformajudicial.gob.mx).

La aprobación en el Congreso de la Unión de una u otra iniciativa, al igual que otras reformas que suprimen órganos autónomos y aumentan causales de prisión preventiva oficiosa (contraria a los DH), depende de la decisión que tome el Consejo General del INE sobre la fórmula de asignación de los diputados de representación proporcional para el periodo 2024-2027.

Si el Consejo se deja llevar por la presión del Presidente, habrá sobrerrepresentación en favor de Morena y partidos aliados. En cambio, si guían su resolución con base en el espíritu democrático de la Constitución, que impone límites a la sobrerrepresentación, habrá equilibrio entre los partidos políticos y coaliciones representadas en las Cámaras; contrapeso indispensable para la democracia.

La decisión del Consejo del INE es crucial para definir si seguimos construyendo nuestra democracia y fortaleciendo sus instituciones, o entramos a un régimen autoritario sin contrapesos. De ese tamaño es su responsabilidad. Hay argumentos claros y contundentes acerca de la importancia de evitar la sobrerrepresentación y el peligro de que esa mayoría artificial apruebe las iniciativas mencionadas.

Ayer, 20 ex consejeros, incluyendo a los cuatro ex presidentes del IFE / INE, y siete ex magistrados del Trife dirigieron un escrito a las actuales autoridades electorales, donde les hacen un llamado a res-

petar la correspondencia entre votos y escaños, y señalan que la sobrerrepresentación distorsionaría el Pacto Constitucional que indica que toda reforma a la Carta Magna debe ser producto de grandes acuerdos políticos y no depender de una sola fuerza política.

Las organizaciones empresarial y civiles, Coparmex Nacional, Consejo Nacional de Litigio Estratégico, México Evalúa, entre otras, hicieron también una carta pública exhortando al INE y TEPJF a evitar la sobrerrepresentación. Les piden hacer una interpretación integral de la Constitución y considerar a las coaliciones como un partido para impedir que una fuerza política que obtuvo el 54 por ciento de los votos, se quede con el 75 por ciento de la Cámara.

Si una sola fuerza política controla el Congreso mediante sobrerrepresentación, se comprometen los derechos de los mexicanos y se

alienta la concentración de poder. Por ello se hace el llamado para que consejeros y magistrados actúen con responsabilidad y compromiso en la defensa de la democracia, la justicia electoral, las libertades y los derechos humanos.

“Un Congreso para todos los mexicanos” es el título del mensaje de la Conferencia del Episcopado Mexicano donde expresan reflexiones sobre el proceso de conformación de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados. Cito algunas líneas. El protagonismo ciudadano ha sido fundamental para la autonomía de las elecciones.

La democracia debe ser real y no solo formal. En una verdadera democracia existen “las mayorías”, sin menoscabo de las “minorías”. Las minorías encuentran en la democracia sus propios espacios de representación, como en los Congresos, para tener presencia en las discusiones del orden público. La convivencia ordenada y legal de “las mayorías” con “las minorías” es imprescindible para una democracia sana: ética, justa, socialmente correcta e incluyente.

Por lo anterior, confían en que las autoridades electorales actuarán con responsabilidad y congruencia al designar a los diputados por representación proporcional. Piden a las autoridades federales abstenerse de intervenir y a los partidos políticos, actuar con congruencia, respetando tanto la letra como el espíritu de las leyes.





Sacapuntas

ENTREGA CONSTANCIA Y FESTEJA



**MÓNICA
SOTO**

► Emotiva ceremonia, la de ayer en el TEPJF, por la entrega de la constancia de mayoría que acredita a **Claudia Sheinbaum** como presidenta electa. En su discurso, **Mónica Soto**, presidenta del organismo electoral, celebró en grande el ascenso de la primera mujer a la Presidencia de la República. “Con su llegada a la titularidad del Poder Ejecutivo, México le quita el velo al patriarcado. Nunca más la duda de si una mujer estará preparada para gobernar nuestro país”, dijo muy emocionada.



**NORMA
PIÑA**

► A la ceremonia de entrega de la constancia de mayoría a **Claudia Sheinbaum**, asistió el pleno de la Suprema Corte, encabezado por su presidenta **Norma Piña**. En ese acto histórico la próxima mandataria del país y la ministra se saludaron, y buen número de integrantes de la 4T hicieron lo propio, dejando de lado sus diferencias.

SE SALUDAN SHEINBAUM Y PIÑA



**GUADALUPE
TADDEI**

► Justo una semana le queda al INE, presidido por **Guadalupe Taddei**, para definir el reparto de plurinominales en el Congreso de la Unión. El próximo 23 de agosto el organismo votará el proyecto, y no ha pasado día sin que reciba presiones, tanto del lado del oficialismo como de la oposición; vaya, hasta de empresarios y la Iglesia Católica.

CUENTA REGRESIVA EN EL INE



**IGNACIO
MIER**

► Nos dicen que la aprobación de la reforma judicial, en septiembre, se ha convertido en una obsesión para el líder de los diputados de Morena, **Ignacio Mier**. Como se sabe, a partir del primer día de ese mes, el legislador se convertirá en senador, por lo que busca presidir la Mesa Directiva de la Cámara Alta para sacar adelante el llamado Plan C.

BUSCA PRESIDIR EL SENADO



**ANA LILIA
RIVERA**

► Otorgó el IFT una concesión al Congreso de la Unión para operar la estación Radio Congreso, en el 1650 de Amplitud Modulada. Para la presidenta del Senado, **Ana Lilia Rivera**, es un paso histórico en la consolidación democrática; y su homóloga de San Lázaro, **Marcela Guerra**, dijo que servirá para incluir a la sociedad al quehacer legislativo.

APRUEBAN CONCESIÓN DE RADIO AL CONGRESO



**ALEJANDRO
CALDERÓN ALIPI**

SE VA PARA TABASCO

► Nos cuentan que **Alejandro Calderón Alipi**, actual director del IMSS-Bienestar será el titular de la Secretaría de Salud de Tabasco, en la gestión de **Javier May**, a partir del 1 de octubre entrante. Su tarea será integrar a la ciudadanía al sistema de seguridad social y prevención, luego de sus resultados en la administración federal.



**BERENICE
RAMÍREZ JIMÉNEZ**

ORDENA INDAGAR A JUEZ

► Sujeto a investigación quedó el juez **José Gabriel Ramírez Montaño**, por ordenar liberar a **Juan Antonio Vera Carrizal**, agresor de la saxofonista **María Elena Ríos**. La presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca, **Berenice Ramírez Jiménez**, instruyó a indagar al juzgador por presunta corrupción y conductas ilícitas.

